

mía, y distribuye el poder conservador entre los tres Poderes Públicos, coloca al Senado en el caso de cumplir la misión encomendada en otros países á un cuerpo especial, si no por sus propias atribuciones constitucionales, por la composición de su personal, que la misma Constitución ha querido rodear de una mayor madurez.

Para llenar satisfactoriamente esa alta misión, debéis contar con la más amplia libertad del pensamiento y de la palabra, considerando innecesario ofrecer en garantía de ella, como encargado de presidir vuestras deliberaciones, ni mi imparcialidad, que es deber ineludible, ni la pauta del reglamento, que siendo la ley reguladora de nuestros actos internos, no podemos dejar de cumplir, porque, antes que todo, la suprema garantía de vuestra elevada cultura política y personal ha de reflejarse en este respetable Cuerpo y ha de distinguir, con precisión y claridad cuál es el límite de la libertad parlamentaria que todo lo ennoblece y dignifica, como el crisol en que se funden las energías y excelencias de una democracia, y dónde comienza el abuso de la libertad, que todo lo perturba y es la causa eficiente de desquiciamiento y disolución en las colectividades.

Para satisfacer cumplidamente vuestro elevado cargo, no podéis dejar de contemplar, también, que la base sobre que reposa la autoridad de los parlamentos es el prestigio ganado por ellos mismo; que la fuerza material entregada por nuestra Carta Política, y por la naturaleza misma de las cosas, á otro Poder del Estado, se detiene en las puertas de este recinto y que aquí, en este santuario, de donde emana, en forma de leyes, el movimiento inicial de nuestra vida política y administrativa, sólo podemos y debemos mantener, mediante nuestro civismo republicano, esa incomensurable fuerza que representa el ascendiente moral sobre la opinión pública.

Al reiteraros mi sincero agradecimiento, hago los más fervientes votos porque la gestión de esta legislatura deje huellas de profícua labor y contribuya á afianzar la normalidad de nuestras instituciones, conservando con intachable corrección las relaciones de Poder á Poder, para que cada cual pueda ejercer en su órbita constitucional sus peculiares facultades: y porque nuestras deliberaciones estén siempre inspiradas en estos ideales, á fin de que sobre todo prejuicio ó interés partidista, no tengan ellas otra orientación que hacer, en la forma más amplia y eficaz, el bien de la República.

Quedan instaladas las sesiones públicas del Senado en la legislatura ordinaria de 1916.

—En seguida, S. E. tomó el juramento parlamentario á los electos Vicepresidentes, honorables señores Ricardo L. Flórez y Manuel Mujica y Carassa; Secretarios honorables señores Aurelio Arnao y Eduardo Lanatta, y Pro-secretario, honorable señor Miguel Domingo Gonzales.

ORDEN DEL DIA

S. E. levantó la sesión, para pasar á la solemne inauguración del Congreso Eran las 4 y 30 p. m.

Por la Redacción:—

CARLOS REY.

2a. Sesión del lunes 31 de julio de 1916

Presidencia del honorable señor Solar

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores: Alaiza, Barrios, Bezada, Cabrera, Campos, Canevaro, Carrillo, Cerro, Cornejo A. G., Coronel Zegarra, Delgado, Diez Canseco, Durand, Eguiguren, Eléspuru, Ferro, Florez, Ganoza, Gazzani, González, Lanatta, F., Latorre, Miró Quesada, Montesinos; Mujica Carassa, Nájar, Paz Soldán, Picasso, Pizarro, Ráez, Rojas Loayza, Samanez, Seminario, Vidal, Villanueva, Vivanco Alejandro, Vivanco Andrés y Arnao y Lanatta E., secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando á un pedido del honorable señor Paz Soldán, acerca de la actitud del subprefecto de San Martín, contra el vecino de esa localidad, don Manuel Arévalo.

Con conocimiento del honorable señor Paz Soldán, al archivo.

Del mismo, acusando recibo del que se le dirigió participándole haberse instalado las juntas preparatorias del H. Senado en la presente legislatura ordinaria.

Al archivo.

Del mismo, remitiendo, de conformidad con un pedido del honorable señor Samanez, el expediente materia de los sucesos ocurridos en la provincia de Andahuaylas, con motivo de las elecciones políticas, así como los informes emitidos por el juez de la causa sobre el particular.

Con conocimiento del honorable señor Samanez, al archivo.

Del mismo, contestando á un pedido del honorable señor Durand, referente á abusos cometidos por las autoridades judiciales en el distrito de Obas, de la provincia del Dos de Mayo.

Con conocimiento del honorable señor Durand, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, participando que ha dictado las providencias necesarias para satisfacer un pedido del honorable señor Coronel Zegarra, sobre publicación de documentos existentes en el archivo del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas.

Con conocimiento del honorable señor Coronel Zegarra, al archivo.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, participando que los honorables señores José Matías Manzanilla, Rodrigo Peña Murrieta y Enrique Escardó Salazar, han sido elegidos presidente y primero y segundo vicepresidentes, respectivamente

De los señores secretarios de la misma honorable Cámara, comunicando que los honorables señores Santiago D. Parodi, Luis Alberto Carrillo y Luis Felipe Luna, han sido, respectivamente, elegidos Secretarios y Pro-Secretario de esa honorable Cámara.

De los mismos, avisando haberse clausurado la legislatura extraordinaria instalada el 11 de diciembre del año anterior.

De los mismos, dando cuenta de la instalación y clausura de las juntas preparatorias correspondientes al actual Congreso ordinario.

Se mandó archivar los anteriores oficios, previo acuse de recibo.

Del senador por Tacna, honorable señor Rodolfo Neuhaus, solicitando licencia por tiempo indeterminado.

A la orden del día.

SOLICITUDES

De don George Woodhaus, para que se exonere de derechos un reloj para el servicio público en el pueblo de Amotape.

Del Párroco, el Alcalde, el Gobernador y los Síndicos del distrito de Yapatera, para que se despache libre de derechos un melodium destinado á la iglesia del pueblo de Chulucanas.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE— Se va a pasar á la orden del día.

El señor EGUGUREN—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —Puede su señoría hacer uso de ella.

El señor EGUGUREN—Excmo. señor: El 24 del presente mes recibí un telegrama del editor de "El Sol", periódico que se publica en Piura, anunciándome que había sido víctima de vejámenes y tropelías, cometidas contra su persona por el Prefecto accidental del Departamento. No doy lectura á ese telegrama porque todos los representantes lo conocen desde que ha sido publicado en los diarios de esta capital. Puse en conocimiento del Ministerio de Gobierno, ese telegrama; se pidió entonces informe al mismo funcionario, quien, naturalmente, negó el hecho.

Dos días después un segundo despacho me hizo saber que no se permitía la salida de ese diario. Con ese motivo me constituí nuevamente en el Ministerio; el señor Ministro me dijo que ya había recibido respuesta del Prefecto; me la hizo conocer y me dijo que iba á pedir informe sobre el nuevo hecho que ponía en su conocimiento. Agregó que, con el objeto de conocer la verdad, se había dirigido á tres vecinos notables pidiéndoles informes sobre el particular. Procedimiento igual había seguido ya un diario de Lima, "La Prensa", que se dirigió á un vecino notable de Piura, quien respondió, en los términos que todos hemos visto: es decir, que los hechos de que se quejaba el redactor de "El Sol", eran rigurosamente exactos, en forma que indignaba y agregaba que hacía dos días que no salía ese diario.

Debo suponer que el señor Ministro de Gobierno ha recibido, también, la respuesta de los vecinos notables á quienes se dirigió y debo suponerlo

tanto más, cuanto que también se ha recibido respuesta al telegrama que, según me refirió el honorable señor Cerro, fué hecho por algunos representantes de Piura, á dos de los más respetables vecinos de esa localidad. No conozco en forma textual esa respuesta; pero el honorable señor Cerro, me dijo que se indicaba ahí, como que las cosas habían ido hasta el extremo de quedar comprometido el decoro del Gobierno.

Sé también, por el mismo honorable señor Cerro, que este despacho ha sido puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Considero, Excmo. señor, que ya el Supremo Gobierno está en condiciones de tomar, y probablemente habrá ya tomado las medidas que reclama tan grave acontecimiento.

Piura, Excmo. señor, como todas las ciudades de la República, ha tenido momentos amargos; hemos tenido allí autoridades arbitrarias, gobiernos de hecho, actos de fuerza; pero debo declarar que jamás se ha visto en Piura, nada más repugnante, nada más salvaje, ni nada más brutal que los hechos que denuncia el editor del periódico "El Sol". Por eso, como Piura y el Perú entero necesitan saber qué medidas se ha tomado en presencia de tales actos, ruego á S. E. se sirva disponer que se oficie al señor Ministro de Gobierno, para que se digne informarnos sobre las medidas que ha dictado su despacho, para restablecer la tranquilidad perturbada en Piura y para el castigo del 6 de los que resulten responsables. Suplico encarecidamente á los señores Senadores que apoyen con su voto mi pedido.

El señor FERRO— Excmo. señor: me sorprende, en realidad, el pedido del honorable señor Eguiguren. El periódico á que se refiere su señoría, que se edita en Piura, no es un diario respetable, sino una especie de pasquín, desde que se reproducen los artículos de una hoja de la misma índole, que todos conocemos aquí: "El Mosquito".

En principio, todos tenemos que condenar desmanes y atropellos y en este caso no pretendería yo justificarlos, aunque ellos hubieran sido cometidos por el señor Luna, Prefecto accidental de Piura, á quien me liga antigua amistad, si no fuera porque es necesario siempre hacer la distinción entre el editor ó director de un periódico serio y respetable, y el que se pone fuera de la ley al editar un pasquín.

Es censurable que el H. señor Eguiguren haya traído al seno de la H. Cámara este enojoso asunto, si se tiene en consideración que la voz popular en Piura le señala como inspirador de esa hoja. Es muy sensible que yo tenga que decir aquí estas cosas. Acaba de retirarse de la Prefectura de Piura el caballeroso funcionario señor Jorge García Irigoyen, cansado de la campaña infame que hiciera "El Sol", contra los procedimientos de tan cumplida autoridad, como excelente caballero; se le atacó en su honor personal; se le acusó de mantener plazas supuestas en la gendarmería, en fin, se le atribuyeron todas las iniquidades posibles, medio de que se valen los periódicos poco serios de provincias para desprestigiar á los funcionarios que no le

son gratos. Esta es la historia de los hechos: el tal periódico, es un pasquín y respecto de la conducta del Prefecto, accidental, el Gobierno está haciendo los esclarecimientos necesarios, para ver si realmente resulta culpabilidad contra él. Hasta hoy día se niegan esos hechos, por personas, también muy respetables, que dicen que no ha habido tales atropellos y los otros periódicos, independientes, que se editan en Piura, tampoco hacen alusión alguna sobre los hechos denunciados. Además, el Prefecto ha dicho, en su informe, que ese periódico ha buscado este pretexto, porque no tiene recursos con qué seguir publicándose. Todo esto debe, también haberse dicho, para que se vea cuáles pueden ser los verdaderos móviles de esa falsa acusación y pueda pronunciarse con completo conocimiento el honorable Senado, sobre el pedido del H. señor Eguiguren.

El señor EGUIGUREN.— Pido la palabra, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE.—Permítame, H. señor. Insiste su señoría en que se pade el oficio con acuerdo de la Cámara, ó sólo de un modo personal.

El señor EGUIGUREN.—Diré dos palabras, si V.E. lo permite, no puedo dejar de decirles, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE.—Puede su señoría hacer uso de la palabra.

El señor EGUIGUREN.—El H. señor Ferro, seguramente, sin intención de ofenderme, ha dicho que soy inspirador de un pasquín. Si yo fuera quien inspirara á "El Sol", y no inspiro á ningún periódico, no sería pasquín. "El Sol" es el diario más antiguo de Piura, fué fundado por el señor Leguía y Martínez, que dicho sea de paso hizo una excelente autoridad en nuestro departamento; cuando se retiró el señor Leguía y Martínez pasó á ser director de ese diario otra persona, que también se retiró y entonces dos de sus tipógrafos, uno de ellos el regente, compraron la imprenta y el periódico siguió publicándose con regularidad, llegando á ser el de más circulación en Piura. No sé quién pudiera inspirarlo, pero no puede llamarse pasquín un diario que tiene un buen servicio telegráfico de noticias que todos leemos; quizá haya reproducido, como dice el H. señor Ferro, artículos de "El Mosquito", puede ser, pero ello habrá sido en mi ausencia, porque no recuerdo haber visto esas reproducciones durante mi permanencia en Piura. Pero cualquiera que sea la naturaleza del periódico en cuestión, hay que tener presente que las garantías constitucionales son iguales para todos. He visto el telegrama oficial del Prefecto al Gobierno, en que se dice que el editor de "El Sol" es un artesano; pues bien, los artesanos también tienen las garantías y derechos que tienen todos los ciudadanos. En otro telegrama se dice que es un tipógrafo, pues también hay garantías para los tipógrafos. Yo no pido algo arbitrario, yo deseo saber, en presencia de los hechos alarmantes y graves denunciados, qué medidas ha tomado el Gobierno para restablecer la tranquilidad y las garantías en ese departamento. Si el Gobierno se ha persuadido de que aquello es falso, ya nos lo dirá el señor Ministro de Go-

bierno; pero se me ha informado que los telegramas que dirigió á dos personas de las más notables de Piura, preguntándoles sobre lo ocurrido, han sido contestados en sentido adverso á la autoridad y lamento que el H. señor Cerro, que fué por quien supe esta circunstancia, no esté presente en este momento.

Ahora, ¿los señores Senadores habrán de negarse á apoyar con su voto mi pedido referente á las garantías de un ciudadano que no por ser artesano deja de ser ciudadano?

No quiero que se dé á mi pedido más extensión de la que tiene. Yo no ataco á nadie, ni me constituyo en defensor de nadie, pido solo que se nos diga qué medidas ha tomado el Gobierno, en presencia de un acto que parece, cuando menos, muy clamoroso.

El señor FERRO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Permítame el señor Ferro. ¿El señor senador por Piura insiste en que su pedido sea con acuerdo de la Cámara? Porque si es con acuerdo de la Cámara, tengo que ponerlo en discusión.

El señor EGUIGUREN.—He solicitado respetuosamente el apoyo de la Cámara y reitero mi solicitud, porque sin ese apoyo carecería de autoridad mi pedido y en tal caso no lo haría.

El señor PRESIDENTE.—Entonces está en discusión el pedido del H. señor Eguiguren. El H. señor Ferro puede hacer uso de la palabra.

El señor FERRO.—Es de notar que el señor Eguiguren, que blasona de ser civilista de nacimiento, no ha desautorizado esa hoja, á pesar de que ataca al actual Gobierno civilista y á los principales miembros de ese partido. Le duele á su señoría que se llame pasquín á ese diario y dice que si él fuera su inspirador no sería pasquín; pero yo no puedo calificar de otro modo á esa hoja titulada "El Sol", que puede haber sido un periódico serio y respetable, pero que hoy se dedica á la diatriba y al insulto.

Precisamente, tengo en las manos la edición del 21 de julio, en que se hace la transcripción de un artículo de "El Mosquito", que principia así: "Hace pocos días el indecente papelote de los Miró Quesada nos obsequió con la despatarrante noticia etc." Sería indecoroso que continuara la lectura de semejante artículo, en el cual se acusa nada menos que de traidor al Excmo. señor Pardo.

Ahora pregunto yo á la H. Cámara: ¿un periódico que hace esta transcripción es ó no es un pasquín?

Por lo demás, si el H. señor Eguiguren hace su pedido particularmente, no tengo ningún inconveniente en que se tramite; pero no creo que debe insistir en que recaiga en él acuerdo de la Cámara.

Y he de hacer notar que yo, como el prefecto accidental de Piura, que hoy defendemos al actual gobierno del señor Pardo, fuimos los mismos que le atacamos virilmente. Nuestra actitud de hoy obedece únicamente á una honrada convicción y contrasta con los titulados amigos del Gobierno que solapadamente sostienen y dirigen esas inmundas hojas que atacan injustamente al Gobierno y á sus funcionarios.

El señor EGUIGUREN.—Se ha aludido á mi color político y debo decir dos palabras al respecto. Soy civilista, fui civilista desde la Universidad, civilista desde 1872 y lo tengo á mucha honra.

(Mantengo que mi pedido sea con acuerdo de la Cámara; si ésta no cree que debe apoyarlo con su voto, quedará de hecho retirado, porque no creo que este pedido, hecho individualmente por mí, tenga autoridad suficiente. (Ingresó á la sala el H. señor Cerro.) Aprovecho la ocasión para rogar al H. señor Cerro, á quien he aludido hace pocos momentos, cuando no se encontraba aquí, que confirme lo que he dicho. Dije que el H. señor Cerro me había hecho saber, hace dos ó tres días, que algunos representantes por Piura, habían teleografiado á esa ciudad, preguntándole á algunas personas del lugar lo que había ocurrido con referencia á "El Sol," y que les habían contestado en el sentido de que la cosa había sido grave, que se trataba de algo de decoro y que ese telegrama había sido puesto en manos del Presidente de la República.

El señor CERRO.—Excmo. señor: Siento haber llegado algo tarde, cuando ya terminaba su discurso el H. señor Eguiguren. En contestación á la pregunta que acaba de formular tengo que declarar que realmente los representantes por Piura, interesados por todo lo que se refiere á las garantías y al bienestar de ese departamento, realizaron las gestiones del caso ante el Ministerio de Gobierno y particularmente se dirigieron á algunas personas de esa localidad, para convencerse de la verdad de los hechos denunciados, y dos de esos representantes, los señores Arrese y García León, pasaron el cablegrama á que acaba de hacer referencia el H. señor Eguiguren y la contestación no ha sido favorable para las autoridades. Pero también debo hacer presente que el Gobierno, celoso de que gocen todos los ciudadanos de las garantías que las leyes les otorgan, ha efectuado las investigaciones respectivas y que respetuoso á la ley dictará las medidas del caso, si de esas investigaciones resulta que realmente son ciertas las acusaciones formuladas contra el prefecto accidental de Piura.

El señor MIRO QUESADA.—Es evidente, Excmo. señor, que el H. señor Eguiguren está en el error, cuando considera que "El Sol" es un periódico digno de respeto; porque con la lectura que acaba de hacer el H. señor Ferro de una de las transcripciones de ese diario, ha demostrado que una hoja que recoge las inmundicias y prociacidades que se publican en Lima, para hacerlas circular en provincias, no es un órgano serio que merezca la estimación general. Pero no encuentro inconveniente para que el pedido del H. señor Eguiguren sea acordado por la H. Cámara. S. S. A. desea que se pregunte al Gobierno qué medidas ha adoptado, con el propósito de aclarar la verdad, á fin de ver hasta qué punto la autoridad política de Piura ha cometido falta. Y como cualquiera que sea la condición de esa hoja, mientras existan garantías para la prensa, todos tienen derecho de exigir las, el pedido del H. señor Eguiguren debe ser en este sentido admitido por la Cámara.

Por otro lado, creo que la actitud del Gobierno ha de merecer la aprobación del Senado, porque tengo noticias, como acaba de manifestarlo el H. señor Cerro, que el ministro de gobierno ha procurado averiguar la verdad de lo ocurrido y adoptará las medidas necesarias, á fin de que las leyes sean respetadas en el Perú por las autoridades políticas.

El señor PRESIDENTE.—Voy á consultar el pedido del H. señor Eguiguren.

Los honorables señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo.

(Votación.)

Los honorables señores que estén en contra.

(Votación.)

Acordado.

El señor MONTESINOS.—Parece, Excmo. señor, que no se han enviado todavía á los departamentos las listas de mayores contribuyentes, necesarias para las elecciones municipales. Como quiera que el tiempo avanza y se estrechan los plazos, desearía, Excmo. señor, que se dirigiera un oficio al Ministerio de Hacienda, para que haga oportunamente la remisión de las listas referidas, para que las elecciones municipales puedan realizarse normalmente dentro de los plazos fijados por la ley y que han debido ser remitidas en el mes de junio. Solicito el acuerdo de la Cámara, porque se trata de un asunto de interés general.

El señor RAEZ.—Excmo. señor: Me adhiero al pedido del H. señor Montesinos, porque me consta que verdaderamente las listas de mayores contribuyentes que han debido ser remitidas en junio, no han sido enviadas hasta hoy; tal cosa ha pasado precisamente con las listas de mayores contribuyentes de la provincia de Huancayo y al dirigirme á la Dirección de Administración, para indagar por ellas, me he informado de que las listas se encuentran todavía en gestación, y, por esa razón, no pueden remitirse. Pero las juntas electorales municipales deben reunirse el 12 de agosto, según ley, y, además, creo que hay un acuerdo de las cámaras, respecto al cumplimiento de esta disposición.

El señor DELGADO.—Excmo. señor: Voy á permitirme adicionar el pedido del H. señor Montesinos, en el sentido de que se inicie al señor Ministro la conveniencia de que las listas de mayores contribuyentes sean comunicadas por telégrafo á todas las provincias, en vista del poco tiempo que falta para que se reúnan las juntas electorales municipales, á fin de que se puedan realizar los actos de la próxima elección municipal, en los plazos fijados por la ley.

El señor MONTESINOS.—Solicito, Excmo. señor, no aceptar la adición del H. señor Delgado, porque creo que ella no daría buenos resultados.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión el pedido del H. señor Montesinos, al cual se ha adherido el H. señor Ráez. Si ningún H. señor hace uso de la palabra se dará por discutido.

(Pausa.)

Discutido.

Los honorables señores que acuerden se pase el oficio solicitado por el H.

señor Montesinos, se servirán manifiestario.

(Votación.)

Los honorables señores que estén en contra.

—Acordado. Se pasará el oficio, H. señor.

¿El señor Delgado no insiste en su adición?

El señor DELGADO.— No, Excelentísimo señor.

ORDEN DEL DIA

El señor RRESIDENTE—Voy a someter á la consideración de la Honorable Cámara el cuadro de comisiones para la legislatura que se inicia.

(Leyó):

Legislatura ordinaria de 1916
Cuadro de comisiones de la H. Cámara de Senadores

Diplomática

Honorables señores: Mariano H. Cornejo, Víctor Eguiguren, Fernando Gazzani.

Constitución

Honorables señores: Antonio Miró Quesada, Arturo Osóres, Edmundo Montesinos.

Principal de Legislación

Honorables señores: Rafael Vallanueva, Antonio Miró Quesada, Francisco Lanatta.

Auxiliar de Legislación

Honorables señores: Gonzalo Silva Santisteban, Pío Max Medina, Ramón Cabrera.

Gobierno

Honorables señores: Agustín Ganoza, Víctor Eguiguren, Pedro Rojas Loayza.

Instrucción

Honorables señores: Carlos Paz Soldán, Pablo de La Torre, J. Wenceslao Delgado.

Justicia

Honorables señores: Carlos Foreiro, Miguel F. Cerro, Angel Gustavo Cornejo.

Principal de Hacienda

Honorables señores: Fernando Gazzani, José Carlos Bernal, Clemente J. Revilla.

Auxiliar de Hacienda

Honorables señores: Leoncio Samanez, José Luis Ráez, Ramón Cabrera.

Principal de Presupuesto

Honorables señores: Germán Scheiber, Aurelio Sousa, Miguel E-

chenique, Juan E. Durand Severiano Bezada.

Auxiliar de Presupuesto

Honorables señores: Enrique Coronel Zegarra, Miguel F. Cerro, Andrés Vivanco.

Electoral

Honorables señores: Juan N. Eléspuru, Clemente J. Revilla, Juan E. Durand.

Higiene

Honorables señores: Manuel C. Barrios, Agustín Ganoza, Alejandro de Vivanco.

Culto y Beneficencia

Honorables señores: Pablo de La Torre, Arturo E. Vidal, Víctor G. Rosello.

Obras Públicas

Honorables señores: Arturo Osóres, Francisco Lanatta, Octavio Nájjar.

Principal de Guerra

Honorables señores: César Canavaro, Pedro A. Diez Canseco, Leoncio Samanez.

Auxiliar de Guerra

Honorables señores: Juan N. Eléspuru, Fernando Seminario, Orestes Ferro.

Comercio é Industrias

Honorables señores: José I. Choptea, José Luis Ráez, Orestes Ferro.

Agricultura é Irrigación

Honorables señores: Miguel Echenique, J. Alfredo Picasso, Fernando Carrillo.

Pro-Indígena

Honorables señores: Severiano Bezada, J. Wenceslao Delgado, Pablo M. Pizarro.

Demarcación Territorial

Honorables señores: Edmundo Montesinos, Carlos Paz Soldán, Carlos Alaiza y Riel.

Premios

Honorables señores: Pedro Rojas Loayza, Francisco Lanatta, Arturo F. Vidal.

Minería

Honorables señores: José Antonio Trelles, Abel L. Campos, Víctor G. Rosello.

Redacción

Honorable señor: Carlos Forero

Los honorables señores que aprueben el cuadro de comisiones que acabo de leer, tengan la bondad de manifestarlo

(Votación).

Los honorables señores que estén en contra

(Pausa).

—Aprobado

El señor RELATOR.— (Leyó)

Senador por Tacna

Iquique, 20 de julio de 1916.

Señores secretarios de la Honorable Cámara de Senadores

Lima

Señores secretarios:

Asuntos de carácter personal é impostergables, me impiden, muy á mi pesar, trasladarme á esa capital, por lo que les ruego se sirvan ustedes hacerlo presente á la Honorable Cámara, para que se me conceda licencia por tiempo indeterminado

Dios guarde á UU. SS.

R. Neuhaus.

El señor PRESIDENTE.— Los honorables señores que acuerden la licencia solicitada por el Honorable Senador por Tacna, se servirán manifestarlo

(Votación).

Los honorables señores que estén en contra

(Pausa).

—Acordada

El señor FORERO.— Suplico á V. E. se sirva consultar á la Cámara si se llama telegráficamente al suplente, señor Mac Lean

El señor PRESIDENTE.— Voy á hacer la consulta

Los honorables señores que acuerden llamar al Honorable Señor Mac Lean, para que se incorpore á la Honorable Cámara, reemplazo del senador propietario, cuya licencia acaba de conceder, tengan la bondad de manifestarlo

(Votación).

Los honorables señores que estén en contra

(Votación).

Ha sido acordado el llamamiento del Honorable señor Mac Lean

El señor PRESIDENTE.— De conformidad con el Reglamento, voy á indicar á la Cámara los asuntos que serán sometidos á su consideración, en la sesión del día de mañana

(Leyó).

Observaciones del Ejecutivo, sobre la ley de juicio de comisos

Proyecto de ley sobre la enseñanza anti-alcohólica

Reformas propuestas por el Ejecutivo al código de aguas

No habiendo por Ley asunto de que tratar, se levanta la sesión

Eran las 5 p. m

Por la redacción

Luis Cerrián.

3a. sesión del martes 10. de agosto de 1916

Presidencia del H Sr Solar

Abierta la sesión con asistencia de los H. señores senadores Aleiza, Barrios, Bezada, Cabrera, Campos, Canevaro, Carrillo, Cerro, Cornejo A. G., Coronel Zegarra, Cnopitea, Diez Canseco, Duran I, Eguiguren, Eléspuru, Ferro, Flores, Forero, Ganoza, Gazzani, González, Lanatta F., La Torre, Miró Quesada, Montesinos, Nájar, Paz Soldán, Picasso, Pizarro, Ruez, Rojas Loaiza, Samancz, Schreiber, Seminario, Silva Santisteban, Vidal, Vivanco Alejandro, Vivanco Andrés, y Arnao y Lanatta E. secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor ministro de gobierno, enviando para su distribución entre los honorables señores senadores, sesenta ejemplares de cada uno de los tomos noveno y décimo del Anuario de Legislación Peruana

Se mandó acusar recibo, haciéndose la distribución correspondiente

Del señor ministro de justicia, rubricado al margen por S. E. el presidente de la república, sometiendo á la deliberación de la honorable cámara, un proyecto de ley sobre contrato de prenda agrícola

A las comisiones principales de Hacienda y de agricultura

De S. E. el presidente de la honorable cámara de diputados, participando que esa honorable cámara ha acordado insistir en su primitiva resolución en virtud de la cual se adjudican á la municipalidad de Paita los terrenos que baña el mar en esa bahía

O sus antecedentes

Ocho del mismo, mandando en revisión los siguientes proyectos

El que divide los distritos de Catacaos y Sechura, de la provincia de Piura

El que crea el distrito de Masma, en la provincia de Jaén

Ambos proyectos pasaron á la comisión de demarcación territorial

El que declara de utilidad pública la escuela comercial é industrial para señoritas, que sostiene el "Centro Social de Señoras" de esta capital

A la comisión de instrucción

El que dispone que la renta de la alcabala de la coca de Calea se destine únicamente al objeto que señala la ley de doce de noviembre de 1903

A las comisiones de obras públicas y principal de presupuesto